RD0 2024-00152 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD.

Medellín, dieciocho de abril dos mil veinticuatro

Se corrige el auto de admisión de esta acción constitucional del Dr. HECTOR PEREA RIASCOS contra el juzgado 23 Civil Municipal de Oralidad de Medellín por omisión de palabras, en el sentido de que la fecha de admisión corresponde es al 12 de abril de 2024.

Notifíquese a las partes por el medio más expedito.

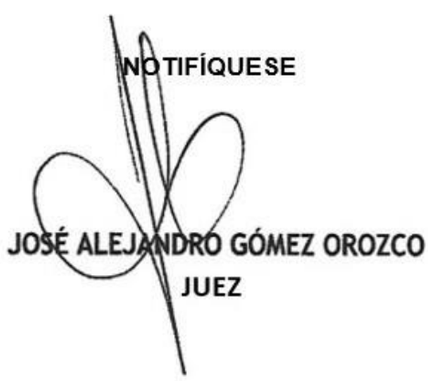

DGP